

## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JOINTRADE S.A.

Quito, 14 de abril del 2010

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el Ecuador, presento a ustedes el informe anual de comisario de la compañía **JOINTRADE S.A..**, correspondiente al ejercicio económico 2009

Se ha examinado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía en mención, con fecha de corte 31 de diciembre de 2009.

El examen en cuestión se efectuó de acuerdo a las normas contables, leyes tributarias-laborales de Seguridad Social y aquellos procedimientos que he considerado necesario para realizar un análisis detenido y minucioso de la situación de la compañía.

Para tener certeza de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados en el registro de transacciones realizadas por la empresa en el año 2009; así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Ecuador.

Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo agente de percepción y agente de retención de impuestos.

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos de la situación financiera de la compañía **JOINTRADE S.A.** al 31 de diciembre de 2009

Se ha dado cumplimiento por parte de la administración de la compañía de las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.

Espero que la información aportada haya sido de su utilidad,

Atentamente,

*Patricia Bermeo*  
Patricia Bermeo  
COMISARIO

